ACTA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE 2, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL LOTE 9 DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

Nº de expediente del Acuerdo Marco: CONTR 2019 0000279185, Lote 9 (LOTE 2023 4173).

Nº Expediente del Contrato Basado: CONTR 2025 144852

Título: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, PARA LA RED DE CENTROS Y OFICINAS DE EMPLEO DE CÓRDOBA Y PROVINCIA DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.

Tipo de contrato basado: SERVICIOS

Asunto: Apertura y valoración de sobre 2, documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables mediante aplicación de fórmulas.

Procedimiento: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, LOTE 9.

Asisten:

- Dª Emilia Pulido Pareja (Coordinadora Provincial del SAE Córdoba)
- D. Joaquín Martínez Agredano (Jefe de Contratación y Administración General de la DP SAE Córdoba)
- Dª Vanessa M.ª Navarro Rosales (Funcionaria Interina de la DP SAE de Córdoba)

Siendo las 9:50 horas del 07 de abril de 2025, se reúne el Órgano Gestor de la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, Lote 9, para la prestación del "Servicio de la seguridad interior para la Red de centros y oficinas de empleo de Córdoba y provincia dependientes de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (sedes de las oficinas: Colón, Sector Sur, Las Lonjas, Occidente, Córdoba Norte, Cabra, Lucena, Palma del Río, Puente Genil y Baena).

Se procede a continuación a evaluar y valorar los documentos contenidos en el sobre electrónico segundo aportado por cada una de las entidades licitadoras a través de la precitada plataforma SIREC, al objeto de puntuar los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas, tal y como se explica en el apartado 14 del documento de licitación o

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025	
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES		
	EMILIA PULIDO PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 1/8	

memoria justificativa que rige en contrato basado, y según lo estipulado en la cláusula 25.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares (PCAP en adelante) que regula el Acuerdo Marco de Homologación en el que se basa el presente contrato, teniendo en cuenta la puntuación máxima a otorgar a cada criterio tal como se refleja en el Anexo XXXII del PCAP del Acuerdo Marco.

De lo anterior resulta la siguiente valoración para cada uno de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras, sobre un máximo de 52,00 puntos, conforme al Anexo XXXII del PCAP del Acuerdo Marco y el apartado 14 del Documento de Licitación donde vienen recogidos la puntuación y la siguiente información:

- *J. Formación obligatoria. Horas presenciales.* Ha sido comprobado que todas las empresas han cumplimentado los datos obligatorios del Anexo XXIX del Acuerdo Marco.
- *K. Oferta económica*. Se verifica que todas las empresas han consignado los datos obligatorios del Anexo XXX del Acuerdo Marco, habiendo sido valoradas conforme a la aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 25.2.3. del PCAP

J. FORMACIÓN OBLIGATORIA. HORAS PRESENCIALES

Ha sido valorada conforme a la cláusula 25.2.3 del PCAP, siguiendo los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 14 del Documento de licitación. La puntuación obtenida por las empresas licitadoras, sobre un máximo de 10 puntos, como se detalla:

EMPRESAS	MEJORA (horas)	PUNTOS
GRUPO CONTROL	20	10
ILUNION SEGURIDAD SA	20	10
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX SA	20	10
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	10	0

K. OFERTA ECONÓMICA

Comprobando que todas las empresas han consignado los datos obligatorios del Anexo XXX del Acuerdo Marco y habiendo sido valoradas conforme a la aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 25.2.3.K. «*valoración de ofertas del PCAP*», teniendo en cuenta que la oferta económica se valora en los contratos basados para cada ejercicio económico de manera independiente, la puntuación final obtenida es la ***media ponderada*** de las puntuaciones de todos los ejercicios que incluya el contrato

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES	
	EMILIA PULIDO PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 2/8

(en proporción a los meses de aplicación a cada ejercicio). Por tanto, la fórmula hay que aplicarla tantas veces como ejercicio englobe el contrato (en nuestro caso dos ejercicios), siendo 42 la puntuación máxima a asignar a este criterio.

Las proposiciones económicas presentadas por las personas licitadoras han sido las siguientes:

	Proposición económica 2025 SIN IVA	Proposición económica 2026 SIN IVA
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	223.866,02 €	346.156,02 €
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	230.093,28 €	345.139,92 €
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	224.166,24 €	340.639,92 €
GRUPO CONTROL	227.999,46 €	345.799,61 €

La fórmula de aplicación:

$$P_{of} = P_{max} * B_{of} * K$$

Donde:

Pof = Puntuación a otorgar a la oferta a valorar.
Pmax = Puntuación máxima del criterio precio.
Bof = Baja de la oferta a valorar, obtenida como

$$B_{of} = \frac{Preciomáximodelicitación - Precioofertado}{Preciomáximodelicitación}$$

B max = Baja máxima de entre todas las ofertas.
K = Parámetro que fija la proporción entre la variación de la puntuación y la variación de la baja ofertada.

Para el presente acuerdo marco se adopta un valor inicial de K = 10.
El valor final de K a aplicar será el siguiente:
Si la Bmax ofertada resulta igual o inferior a la inversa del valor de K: K = 10.

Si la Bmax ofertada resulta superior a la inversa del valor de K:

$$K = \frac{1}{B_{max}}$$

C/Tomás de Aquino s/n 1ª Planta
14070-Córdoba
Tlf.- 957-001115

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES	
	EMILIA PULIDO PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 3/8

Para la asignación de puntuación se ha tenido en cuenta los siguientes valores por anualidad para el factor k final:

Año 2025 K = 10
Año 2026 K = 10

El resultado de la puntuación de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas es el que se recoge a continuación, teniendo en cuenta la anterior fórmula y el Presupuesto Base de Licitación del contrato basado, siendo este de un importe de 575.233,20 euros (IVA excluido), correspondiéndole al ejercicio económico de 2025 un importe 230.093,28 euros (IVA excluido) y para el ejercicio 2026 un importe de 345.139,92 euros (IVA excluido):

Resultados

Bmax (2025): **0.0271** K Aplicado (2025): **10.0000** Bmax (2026): **0.0130** K Aplicado (2026): **10.0000**

Licitador	Precio Ofertado (€)		Bof		Pof Año		Pof Total Ponderado 2025(40%)+2026(60%)
	2025	2026	2025	2026	2025	2026	
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	223866.02	346156.02	0.0271	0.0000	11.3669	0.0000	**4.5468**
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	230093.28	345139.92	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	**0.0000**
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	224166.24	340639.92	0.0258	0.0130	10.8189	5.4760	**7.6132**
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA,	227999.46	345799.61	0.0091	0.0000	3.8219	0.0000	**1.5288**

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial	10
K) Oferta económica	2025: 223.866,02 €	4,55
	2026: 346.156,02 €	
	TOTAL: 570.022,04 €	
TOTAL		14,55

C/Tomás de Aquino s/n 1ª Planta
14070-Córdoba
Tlf.- 957-001115

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES	
	EMILIA PULIDO PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 4/8

ILUNION SEGURIDAD, S.A.

CRITERIOS		PUNTOS
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial	10
K) Oferta económica	2025: 230.093,28 €	0
	2026: 345.139,92 €	
	TOTAL: 575.233,20 €	
TOTAL		10

SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA

CRITERIOS		PUNTOS
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de VEINTE (10) horas anuales de formación presencial	0
K) Oferta económica	2025: 224.166,24 €	7,61
	2026: 340.639,92 €	
	TOTAL: 564.806,16 €	
TOTAL		7,61

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

CRITERIOS		PUNTOS
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	Se compromete a ofertar un total de VEINTE (20) horas anuales de formación presencial	10
K) Oferta económica	2025: 227.999,46 €	1,53
	2026: 345.799,61 €	
	TOTAL: 573.799,07 €	
TOTAL		11,53

La puntuación que obtuvieron las empresas licitadoras, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor, en la apertura del sobre 1 recogido en el acta 1, de acuerdo con los criterios señalados en el apartado 14 del documentos de licitación y lo estipulado en la cláusula 25.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares del PCAP del Acuerdo Marco de Homologación en el que se basa el presente contrato, y teniendo en cuenta la puntuación máxima a otorgar a cada criterio como se refleja en el Anexo XXXII del PCAP del Acuerdo Marco sobre un máximo de 48,00 puntos, es la siguiente:

C/Tomás de Aquino s/n 1ª Planta
14070-Córdoba
Tlf.- 957-001115

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES	
	EMILIA PULIDO PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 5/8

CRITERIOS	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	3,5	0	0	14
B) Calidad del análisis y gestión el riesgo	3,5	3,5	3,5	14
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5	5	2,5	7,5
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	10	7,5	2,5	10
Total valoración Juicio de Valor	**22**	**16**	**8,5**	**45,5**

RESUMEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA

CRITERIOS	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	ILUNION SEGURIDAD, S.A.	SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, SA	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
A) Calidad de la descripción del activo y entorno	3,5	0	0	14
B) Calidad del análisis y gestión el riesgo	3,5	3,5	3,5	14
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección	5	5	2,5	7,5
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios	10	7,5	2,5	10
Total valoración Juicio de Valor	**22**	**16**	**8,5**	**45,5**
J) Formación obligatoria. Horas presenciales	10	10	0	10
K) Oferta económica	4,55	0	7,61	1,53
Total valoración aplicación de fórmulas	**14,55**	**10**	**7,61**	**11,53**
TOTAL	**36,55**	**26**	**16,11**	**57,03**

C/Tomás de Aquino s/n 1ª Planta
14070-Córdoba
Tlf.- 957-001115

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES	
	EMILIA PULIDO PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 6/8

A continuación relacionamos la puntuación de las ofertas por orden decreciente:

Empresas	Puntuación Juicio de Valor	Puntuación Formación Obligatoria	Puntuación oferta económica	Total Puntuación
1. Grupo Control Empresa de Seguridad, SA ,	45,5	10	1,53	57,03
2. Seguridad Integral Secoex, SA	22	10	4,55	36,55
3. Ilunion Seguridad, SA	16	10	0	26
4. Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, SA	8,5	0	7,61	16,11

Según lo estipulado en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mesa de contración propone al órgano de contratación como mejor oferta al licitador con mayor puntuación, al que se le deberá requerir la documentación previa:

Empresa	Precio de adjudicación
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA	573.799,07 €

Teniendo en cuenta el resultado obtenido, el Órgano Gestor acuerda por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato basado a la licitadora **GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD SA**, al resultar de las ofertas admitidas, la que obtiene la mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 25.2.3 del PCAP.

Asímismo se acuerda requerir al licitador propuesto para que aporte por medios electrónicos a través de SIREC-Portal en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, lo siguiente:

- La garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el apartado 12 del documentos de licitación y lo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES	
	EMILIA PULIDO PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 7/8

estipulado en la cláusula 25.3 del Pliego de Cláusula Administrativas particulares del Acuerdo Marco de Homologación en el que se basa el presente contrato.

- Declaración sobre subcontratación de servidores, a la Empresa propuesta que deberá contener el documento L. *"Declaración sobre subcontratación de servidores"*, mediante la cumplimentación del anexo XXXI del PCAP del Acuerdo Marco.

Este acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica;

C/Tomás de Aquino s/n 1ª Planta
14070-Córdoba
Tlf.- 957-001115

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOAQUIN MARTINEZ AGREDANO	09/04/2025	
	VANESSA MARIA NAVARRO ROSALES		
	EMILIA PULIDO PAREJA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBWTCTLUV64LWQ9DKQCZ4CES63	PÁG. 8/8	